

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	PRUEBA EXTRAPROCESAL
Radicado:	05001-40-03- 016-2020-00074 -00
Accionante:	MARGARITA MARÍA VANEGAS PEÑA
Solicitado:	ROBERT BOHORQUEZ ÁLVAREZ
Asunto	TERMINA TRÁMITE

Vencido el término otorgado por ley para que el solicitado ROBERTO BOHORQUEZ ÁLVAREZ presentara excusa por su inasistencia a la audiencia programada por el despacho sin que se haya pronunciado al respecto y teniendo en cuenta que la parte accionante omitió realizar de manera efectiva la notificación de dicho sujeto procesal, como fue indicado en la audiencia celebrada el 11 de septiembre de 2020, se procede a dar por terminado el presente trámite.

En consecuencia, se ordena su baja del sistema y su correspondiente archivo.

Finalmente, es menester comunicar a las partes o interesados que a raíz de las decisiones tomadas por el Consejo Superior de la Judicatura, las providencias expedidas durante esta temporada serán publicadas en el espacio web personal del despacho cuya consulta puede ser realizada en la página de la Rama Judicial, concretamente en la siguiente dirección electrónica: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-municipal-de-medellin>.

Igualmente, los intervinientes en el proceso podrán realizar las consultas que consideren necesarias y solicitar las piezas procesales que requieran en el número 3014534860 mediante la aplicación WhatsApp en los horarios que habitualmente se realizaba la atención al público.

Se pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

JJM

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # <u> 139 </u></p> <p>Hoy <u>17 DE NOVIEMBRE DE 2020</u> a las 8:00 A.M.</p> <p><u>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ</u> SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

47bbe55926a24f9c66a93e52d0f451e86063b9c6b2f41fb75128b4a7df777a

53

Documento generado en 12/11/2020 06:39:31 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>